



Ministerio de Educación

"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

"2011 - AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES"

RESOLUCION Nº 137



BUENOS AIRES, 28 ENE 2011

VISTO el Expediente N° 6563/02 del registro de este Ministerio, la Resolución Ministerial N° 875 de fecha 23 de mayo de 2003, la Resolución del Ministerio de Defensa N° 1821 de fecha 23 de noviembre de 2007, y las presentación realizada en el citado expediente por la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NAVAL, dependiente de la ARMADA ARGENTINA, solicitando la modificación de los planes de estudios, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial N° 875/03 otorgó validez nacional a los certificados y títulos correspondientes a los planes vigentes en la ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA, conducentes a los títulos de educación superior de TÉCNICO SUPERIOR INFORMÁTICO, TÉCNICO SUPERIOR ELECTRICISTA, TÉCNICO SUPERIOR ELECTRÓNICO DE RADIOCOMUNICACIONES, TÉCNICO SUPERIOR METEORÓLOGO y ENFERMERO.

Que el desarrollo de tales estudios, de nivel correspondiente a la Educación Superior, sirve de base para la formación profesional de los suboficiales de dicha Institución.

Que la Resolución del Ministerio de Defensa N° 1821/07 incorpora a los diversos planes de estudios vigentes en las carreras de formación de suboficiales de las FUERZAS ARMADAS, los contenidos fundamentales organizados en torno a tres grandes ejes de formación: formación sociopolítica, histórica y jurídica.

Que dichas modificaciones se aplicaron a partir de la cohorte 2008 en los planes de estudios de las carreras conducentes a los títulos aludidos en el primer considerando.

Handwritten signatures and initials:
Cm
M
Am
P
S



Ministerio de Educación

"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"
"2011 - AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES"



RESOLUCION Nº 137

Que luego de haberse realizado la implementación antes descripta, las autoridades de la ARMADA ARGENTINA solicitaron el otorgamiento de la validez nacional para los títulos y certificados correspondientes.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92), sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar validez nacional a los certificados y títulos correspondientes a los planes de estudios que se implementaron a partir de la cohorte 2008, emitidos por la ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA, dependiente de la ARMADA ARGENTINA, cuyos diseños integran como Anexo I, II, III, IV y V la presente resolución, conducentes a los títulos de Educación Superior de TÉCNICO SUPERIOR INFORMÁTICO, TÉCNICO SUPERIOR ELECTRICISTA, TÉCNICO SUPERIOR ELECTRÓNICO DE RADIOCOMUNICACIONES, TÉCNICO SUPERIOR METEORÓLOGO y ENFERMERO.

ARTÍCULO 2º.- La validez nacional otorgada en el artículo anterior estará condicionada a sus correspondientes adecuaciones, una vez que se hayan acordado en el seno del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, los documentos base de los estudios en cuestión.

ARTÍCULO 3º.- Determinar que la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS y ESTUDIOS procederá a intervenir los diplomas y certificados analíticos originales que expida la ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA

[Firmas manuscritas]



Ministerio de Educación



ARMADA, a los fines de la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios vigentes.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

M
A
C
C

RESOLUCION Nº 137

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

137



ANEXO I

TECNICATURA SUPERIOR EN INFORMÁTICA

1° Año

Código	Asignaturas	Curso	H.S.	Crédito horario		
				Teor.	T-P	Total
01	Programación I.	anual	14	134	314	448
02	Sistemas de Computación.	anual	10	96	224	320
03	Laboratorio y Taller.	anual	10	64	256	320
04	Análisis Matemático Aplicado.	anual	6	60	132	192
05	Inglés Técnico I.	anual	2	20	44	64
06	Comportamiento Ético-Profesional.	anual	2	64	----	64
07	Nociones de Derecho I.	anual	2	64	----	64
Total 1° Año:				502	970	1472

2° Año

Código	Asignaturas	Curso	H.S.	Crédito horario		
				Teor.	T-P	Total
08	Sociedad, Estado, Mercado.	1° cuat.	2	30	----	30
09	Nociones de Derecho II.	1° cuat.	2	30	----	30
10	Programación II.	1° cuat.	6	26	64	90
11	Estructura y Bases de Datos I.	1° cuat.	6	26	64	90
12	Sistemas Operativos y Configuración de PC.	1° cuat.	4	20	40	60
13	Redes de Información I.	1° cuat.	4	20	40	60
14	Modelos Discretos.	1° cuat.	4	24	36	60
15	Organización Administrativa.	1° cuat.	2	10	20	30
16	Análisis de Sistemas Informáticos I.	1° cuat.	6	26	64	90
17	Inglés Técnico II.	1° cuat.	4	20	40	60
18	Programación III.	2° cuat.	4	20	40	60
19	Estructura y Bases de Datos II.	2° cuat.	4	20	40	60
20	Sistemas Operativos y Laboratorio de Red.	2° cuat.	10	50	100	150
21	Redes de Información II.	2° cuat.	6	26	64	90
22	Análisis de Sistemas Informáticos II.	2° cuat.	4	20	40	60
23	Modelos Probabilísticos y Estadística Aplicada.	2° cuat.	4	20	40	60
24	Inglés Técnico III.	2° cuat.	4	20	40	60
Total 2° Año:				408	732	1140

Nota: Los códigos 08 y 09 podrán cursarse en cualquiera de ambos cuatrimestres.

[Firmas manuscritas]



Ministerio de Educación

137



Carga horaria total de la carrera: 2612 horas

ALCANCES DEL TÍTULO

- a) Realizar tareas de mantenimiento e instalación de hardware y software en computadoras.
- b) Desarrollar aplicaciones orientadas al manejo de datos.
- c) Diseñar, mantener y administrar sistemas de bases de datos.
- d) Analizar y actualizar sistemas informáticos respondiendo a requerimientos en diferentes áreas de aplicación.
- e) Instalar, mantener y administrar redes de computadoras.
- f) Implementar normas y procedimientos de seguridad informática.
- g) Lograr a través de la lectocomprensión la interpretación de textos y la redacción de especificaciones en idioma inglés.
- h) Integrar equipos de trabajo interdisciplinarios.
- i) Liderar pequeños grupos de trabajo
- j) Respetar, en el área de su competencia, la legislación y reglamentación vigente.

Handwritten signatures and initials:
Cus
H
A
B



137



ANEXO II

TECNICATURA SUPERIOR EN ELECTRICIDAD

1° Año

Código	Asignaturas	Curso	H.S.	Crédito horario		
				Teor.	T-P	Total
01	Electrónica "B".	anual	8	66	190	256
02	Electricidad General.	anual	10	100	220	320
03	Sistemas de Control.	anual	4	38	90	128
04	Máquinas Eléctricas I.	anual	6	62	130	192
05	Técnicas Digitales "B".	anual	4	32	96	128
06	Cálculo "A".	anual	6	60	132	192
07	Operación de Computadoras.	anual	2	14	50	64
08	Inglés Técnico I.	anual	2	20	44	64
09	Comportamiento Ético-Profesional.	anual	2	64	-----	64
10	Nociones de Derecho I.	anual	2	64	-----	64
Total 1° Año:				520	952	1472

2° Año

Código	Asignaturas	Curso	H.S.	Crédito horario		
				Teor.	T-P	Total
11	Sociedad, Estado, Mercado.	1° cuat.	2	30	-----	30
12	Nociones de Derecho II.	1° cuat.	2	30	-----	30
13	Control Analógico Aplicado.	1° cuat.	6	30	60	90
14	Termodinámica.	1° cuat.	4	40	20	60
15	Electrotecnia.	1° cuat.	10	50	100	150
16	Análisis de Señales.	1° cuat.	4	30	30	60
17	Electromagnetismo "B".	1° cuat.	4	30	30	60
18	Seguridad Industrial.	1° cuat.	4	40	20	60
19	Inglés Técnico II.	1° cuat.	4	20	40	60
20	Control Digital y Autómatas.	2° cuat.	6	30	60	90
21	Máquinas Motrices.	2° cuat.	6	30	60	90
22	Máquinas Eléctricas II.	2° cuat.	4	20	40	60
23	Sistemas Eléctricos de Baja Tensión.	2° cuat.	10	50	100	150
24	Generación y Distribución.	2° cuat.	6	50	40	90
25	Inglés Técnico III.	2° cuat.	4	20	40	60
Total 2° Año:				500	640	1140

Nota: Los códigos 11, 12 y 18 podrán cursarse en cualquiera de ambos cuatrimestres.

Carga horaria total de la carrera: 2612 horas

ALCANCES DEL TÍTULO



Ministerio de Educación

137



- a) Realizar tareas de mantenimiento, instalación y actualización de sistemas eléctricos de baja tensión y de máquinas eléctricas.
- b) Diseñar instalaciones eléctricas domiciliarias e industriales.
- c) Ejecutar trabajos de mantenimiento, instalación y actualización de sistemas electromecánicos de control automático analógicos y digitales.
- d) Colaborar en el diseño e implementación de sistemas de mantenimiento preventivo.
- e) Lograr a través de la lectocomprensión la interpretación de textos y la redacción de especificaciones en idioma inglés.
- f) Integrar equipos de trabajo interdisciplinarios.
- g) Liderar pequeños grupos de trabajo
- h) Respetar, en el área de su competencia, la legislación y reglamentación vigente.

[Firmas manuscritas: Luis, P, Am, y otra]



Ministerio de Educación

137



ANEXO III

TECNICATURA SUPERIOR EN ELECTRÓNICA DE RADIOCOMUNICACIONES

1° Año

Código	Asignaturas	Curso	H.S.	Crédito horario		
				Teor.	T-P	Total
01	Electrónica "A".	anual	10	100	220	320
02	Equipos de Radiocomunicaciones.	anual	10	100	220	320
03	Tecnología y Mediciones "A".	anual	8	56	200	256
04	Técnicas Digitales "A".	anual	4	32	96	128
05	Cálculo "A".	anual	6	60	132	192
06	Operación de Computadoras.	anual	2	14	50	64
07	Inglés Técnico I.	anual	2	20	44	64
08	Comportamiento Ético-Profesional.	anual	2	64	-----	64
09	Nociones de Derecho I.	anual	2	64	-----	64
Total 1° Año:				510	962	1472

2° Año

Código	Asignaturas	Curso	H.S.	Crédito horario		
				Teor.	T-P	Total
10	Electrónica Analógica Aplicada.	anual	8	70	170	240
11	Nociones de Derecho II.	1° cuat.	2	30	-----	30
12	Sociedad, Estado, Mercado.	1° cuat.	2	30	-----	30
13	Electrónica Digital Aplicada I.	1° cuat.	6	30	60	90
14	Dispositivos Electrónicos "A".	1° cuat.	4	20	40	60
15	Instrumentación Electrónica.	1° cuat.	4	20	40	60
16	Análisis de Señales.	1° cuat.	4	30	30	60
17	Electromagnetismo "A".	1° cuat.	4	30	30	60
18	Principios de Guerra Electrónica.	1° cuat.	2	20	10	30
19	Inglés Técnico II.	1° cuat.	4	20	40	60
20	Electrónica Digital Aplicada II.	2° cuat.	4	20	40	60
21	Sistemas de Enlace y Antenas.	2° cuat.	6	30	60	90
22	Transmisión de la Información.	2° cuat.	6	30	60	90
23	Sistemas de Audio y de Video.	2° cuat.	4	20	40	60
24	Seguridad Industrial.	2° cuat.	4	30	30	60
25	Inglés Técnico III.	2° cuat.	4	20	40	60
Total 2° Año:				450	690	1140

Nota: Los códigos 11, 12, 18 y 24 podrán cursarse en cualquiera de ambos cuatrimestres.

Cant

Y

Andrés
Carr



Ministerio de Educación

137



Carga horaria total de la carrera: 2612 horas

ALCANCES DEL TÍTULO

- a) Realizar tareas de mantenimiento, instalación y actualización de equipos de radiocomunicaciones.
- b) Instalar y mantener sistemas de antenas y líneas de transmisión.
- c) Colaborar en el diseño e implementación de sistemas de mantenimiento preventivo.
- d) Lograr a través de la lectocomprensión la interpretación de textos y la redacción de especificaciones en idioma inglés.
- e) Integrar equipos de trabajo interdisciplinarios.
- f) Liderar pequeños grupos de trabajo
- g) Respetar, en el área de su competencia, la legislación y reglamentación vigente.

Handwritten signatures and initials:
Cuent
AD
Pau
52
Cm



ANEXO IV

TECNICATURA SUPERIOR EN METEOROLOGÍA

1° Año

Código	Asignaturas	Curso	H.S.	Crédito horario		
				Teor.	T-P	Total
01	Meteorología Sinóptica I	anual	6	42	150	192
02	Laboratorio Sinóptico I	anual	6	---	192	192
03	Laboratorio Meteorológico	anual	6	---	192	192
04	Meteorología Física I	anual	6	42	150	192
05	Instrumental y Observaciones Meteorológicas	anual	6	---	192	192
06	Operación de Computadoras	anual	4	28	100	128
07	Inglés Técnico I.	anual	2	20	44	64
08	Comportamiento Ético-Profesional.	anual	2	64	----	64
09	Nociones de Derecho I	anual	2	64	----	64
10	Álgebra y Análisis Matemático Aplicado	anual	4	28	100	128
Total 1° Año:				288	1120	1408

2° Año

Código	Asignaturas	Curso	H.S.	Crédito horario		
				Teor.	T-P	Total
11	Meteorología Sinóptica II	anual	8	60	180	240
12	Laboratorio Sinóptico II	anual	6	---	180	180
13	Meteorología Física II	anual	4	20	100	120
14	Instrumental Meteorológico II	anual	4	20	100	120
15	Satélites y Radares Meteorológicos	anual	4	10	110	120
16	Sociedad, Estado, Mercado.	1° cuat.	2	30	----	30
17	Nociones de Derecho II.	1° cuat.	2	30	----	30
18	Inglés Técnico II	1° cuat.	2	30		30
19	Meteorología Marina	1° cuat.	4	20	40	60
20	Meteorología Aeronáutica	1° cuat.	4	20	40	60
21	Inglés Técnico III.	2° cuat.	2	30		30
22	Meteorología Antártica y Glaciología Marina	2° cuat.	4	20	40	60
23	Meteorología Tropical	2° cuat.	4	10	50	60
Total 2° Año:				300	840	1140

Nota: los códigos 16 y 17 podrán cursarse en cualquiera de ambos cuatrimestres.

Carga horaria total de la carrera: 2548 horas

Cam

H

Am
92
Cam



Alcances del título

- a) Instalar sensores de observación de parámetros meteorológicos y estaciones de observación meteorológicas, en zonas continentales e insulares con fines de brindar seguridad a la navegación aérea y marítima.
- b) Realizar mantenimiento preventivo del instrumental meteorológico de observación convencional y electrónico
- c) Realizar observaciones meteorológicas de superficie y de altura, tanto en tierra como embarcado.
- d) Transcribir información codificada de superficie y altura, datos sinópticos y asinópticos y/o utilizar programas de procesamiento de información con esos fines.
- e) Elaborar información meteorológica aplicada a la aeronavegación, navegación marítima y glaciología marina.
- f) Analizar diagramas termodinámicos y/o utilizar programas de procesamiento de información con esos fines.
- g) Analizar datos sinópticos y asinópticos de superficie y altura y/o aplicar modelos de diagnóstico y pronóstico.
- h) Operar radares meteorológicos, radares aerológicos y estaciones de radiosondeo.
- i) Operar programas de adquisición y procesamiento de datos provenientes de satélites, de radares o red de radares meteorológicos.
- j) Interpretar fotografías e imágenes de satélites meteorológicos con fines de diagnóstico y pronóstico.
- k) Interpretar fotografías e imágenes de satélites meteorológicos con fines glaciológicos.
- l) Asesorar sobre el diagnóstico y pronóstico aplicado al medio ambiente marino, aeronáutico y otros aspectos que hacen a la protección de vidas y bienes de las personas.
- m) Confeccionar estadísticas climatológicas utilizando programas numéricos afines.
- n) Asesorar desde el punto de vista climatológico en actividades inherentes a la producción, desarrollo y seguridad de la actividad humana.
- o) Instalar, reparar y mantener equipos de PC y sus periféricos, incluidos los conectados a redes de comunicaciones usados en centrales meteorológicas.
- p) Implementar normas y procedimientos de seguridad en estaciones y centrales meteorológicas tanto embarcadas como en tierra.
- q) Leer e interpretar textos, manuales, artículos científicos y papers de la especialidad en idioma inglés.
- r) Integrar equipos de trabajo interdisciplinarios.

Cm

✓

Am
Can



Ministerio de Educación

137



- s) Liderar pequeños grupos de trabajo
- t) Respetar, en el área de su competencia, la legislación y reglamentación vigente.

Y.
Amd.
Bm
Cues



Ministerio de Educación

137



ANEXO V ENFERMERÍA PROFESIONAL

1° Año

Código	Asignaturas	Curso	H.S.	Crédito Horario		
				Teor.	T-P	Total
01	Fundamentos de Enfermería.	anual	22	302	402	704
02	Psicología Evolutiva de la Personalidad.	anual	2	64	-----	64
03	Lengua Nacional y Literatura.	anual	2	64	-----	64
04	Inglés I y II.	anual	2	20	44	64
05	Comportamiento Ético-Profesional.	anual	2	64	-----	64
06	Nociones de Derecho I.	anual	2	64	-----	64
07	Filosofía.	1° sem.	2	46	-----	46
08	Anatomía y Fisiología.	1° sem.	6	96	42	138
09	Física y Química Biológicas.	1° sem.	4	68	24	92
10	Historia de la Enfermería.	1° trim.	2	24	-----	24
11	Introducción a la Salud Pública.	1° trim.	6	48	24	72
12	Microbiología y Parasitología.	2° trim.	4	36	12	48
13	Farmacología y Toxicología.	2° trim.	4	48	-----	48
14	Ética de la Enfermería.	3° trim.	2	24	-----	24
Total 1° Año:				968	548	1516

2° Año

Código	Asignaturas	Curso	H.S.	Crédito horario		
				Teor.	T-P	Total
15	Enfermería Médica y Especialidades.	1° cuat.	6	102	-----	102
16	Práctica Hospitalaria Médica.	1° cuat.	24	-----	408	408
17	Nutrición.	1° cuat.	2	24	10	34
18	Dietética.	1° cuat.	2	24	10	34
19	Psicología Social.	1° cuat.	4	68	-----	68
20	Inglés III.	1° cuat.	2	10	24	34
21	Operación de Computadoras I.	1° cuat.	4	14	54	68
22	Cultura Universal.	2° cuat.	2	-----	34	34
23	Enfermería Quirúrgica y Especialidades.	2° cuat.	8	136	-----	136
24	Práctica Hospitalaria Quirúrgica.	2° cuat.	18	-----	306	306
25	Enfermería Psiquiátrica.	2° cuat.	4	68	-----	68
26	Práctica Hospitalaria Psiquiátrica.	2° cuat.	6	-----	102	102
27	Sanidad en Combate.	2° cuat.	4	34	34	68

Caus
de
Aun
con



Ministerio de Educación

137



Total 2° Año:	480	982	1462
---------------	-----	-----	------

3° Año

Código	Asignaturas	Curso	H.S.	Crédito horario		
				Teor.	T-P	Total
28	Enfermería Obstétrica.	1° cuat.	3	54	-----	54
29	Práctica Hospitalaria Obstétrica.	1° cuat.	9	-----	162	162
30	Enfermería Pediátrica.	1° cuat.	3	54	-----	54
31	Práctica Hospitalaria Pediátrica.	1° cuat.	9	-----	162	162
32	Principios de Administración y Enseñanza.	1° cuat.	6	24	84	108
33	Enfermería de Salud Pública.	1° cuat.	6	24	84	108
34	Aspectos Legales.	1° cuat.	2	36	-----	36
35	Administración de Cargos de Enfermería.	1° cuat.	4	72	-----	72
36	Operación de Computadoras II.	1° cuat.	4	14	58	72
37	Sociedad, Estado, Mercado.	1° cuat.	2	36	-----	36
38	Nociones de Derecho II.	1° cuat.	2	36	-----	36
Total 3° Año:				350	550	900

Carga horaria total de la carrera: 3878 horas

Alcances del título

- Diagnosticar las necesidades de ayuda y cuidados de enfermería que tiene el individuo, en situación de salud y enfermedad.
- Planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería tendientes a la satisfacción de las necesidades del individuo sano y enfermo en situaciones de autocuidado y de complejidad intermedia en los distintos niveles de prevención.
- Interpretar los aspectos psicológicos del individuo en las distintas etapas de su desarrollo, la evolución de su personalidad y los distintos factores que inciden en ella.
- Cuidar la salud del individuo en forma personalizada, integral y continua, respetando sus valores, costumbres y creencias.
- Tomar decisiones sobre la atención de enfermería, delegar y controlar las actividades del auxiliar de enfermería.
- Desempeñar tareas de sanidad en combate y en guerra química, bacteriológica y nuclear.
- Participar en planes nutricionales interpretando y distribuyendo dietas específicas.
- Educar y orientar a las personas y/o grupos en relación al cuidado de la salud y sobre los recursos y facilidades aconsejables para tal fin.
- Respetar en el área de su competencia la legislación y reglamentación vigente.
- Liderar pequeños grupos de trabajo.
- Integrar equipos de trabajo interdisciplinarios.

Caus

Pau

17/2/2011



Ministerio de Educación

137



[Firma]

- 1) Lograr a través de la lectocomprensión la interpretación de textos y la redacción de especificaciones en idioma inglés.

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]